

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de julio de dos mil veintidós

Rad. 2019-00191

De acuerdo con lo manifestado por el abogado JEFFERSON POSADA, se acepta la renuncia presentada como apoderad8 del demandante al mandato conferido, sin que haya lugar a librar comunicación al poderdante toda vez que la misma ya fue realizada, tal como consta en el escrito allegado al despacho.

De otro lado, se ordena que por secretaria se hagan las gestiones pertinentes para entregar los títulos que están pendientes de pago al demandante,

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0089741215a066e36d6c4aacf0510fe0e84f5000ae012ee5023f9bd09ca1d1ff**

Documento generado en 19/07/2022 09:48:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>